

<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO MUSICAL</b>	
<b>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA / UNIVERSIDAD DE GRANADA / UNIVERSIDAD DE OVIEDO</b>	
<b>Título</b>	PATRIMONIO MUSICAL
<b>ID MINISTERIO</b>	4312277
<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>ABRIL 2021</b>

Apellidos	Mazuela Anguita
Nombre	Ascensión
Universidad o Centro de trabajo	Universidad de Granada
Categoría profesional	Profesora Contratada Doctora Indefinida
Titulaciones en las que imparte docencia	<p>Grado en Historia y Ciencias de la Música (UGR)</p> <p>Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (UGR)</p> <p>Máster en Patrimonio Musical (UNIA, UGR, Universidad de Oviedo)</p> <p>Programa de Doctorado en Historia y Artes (UGR)</p> <p>Programa de Doctorado Interuniversitario en Patrimonio (UJA, UCO, Universidad de Extremadura, Universidad de Huelva)</p>
Líneas de investigación	<p>Música y cultura en el mundo hispánico renacentista</p> <p>Estudios de género aplicados a la música</p> <p>Música y mujeres</p> <p>Humanidades digitales</p> <p>Música conventual</p> <p>Musicología urbana</p> <p>Músicas de tradición oral</p> <p>Teoría musical del Renacimiento</p> <p>Libros de música del Renacimiento</p>
Enlaces a los identificadores de investigación (Código Orcid, Google Académico, Academia.edu, etc.)	<p><b>Códigos Científicos:</b> <a href="#">Dimensions</a>, <a href="#">IDRef (SUCod)</a>, <a href="#">ISNI</a>, <a href="#">ORCID</a>, <a href="#">ResearcherID-Publons</a>, <a href="#">Scopus</a>, <a href="#">VIAF ID</a></p> <p><b>Perfiles digitales:</b> <a href="#">Dialnet</a>, <a href="#">GScholar</a>, <a href="#">Knowmetrics</a>, <a href="#">Microsoft Academic</a>, <a href="#">Semantic Scholar</a></p> <p><b>Repositorios:</b> <a href="#">Academia.edu</a>, <a href="#">Digibug</a>, <a href="#">DigitalCSIC</a>, <a href="#">HummanitiesCommons</a>, <a href="#">JSTOR</a>, <a href="#">ResearchGate</a>,</p>

	<p>RILM</p> <p><b>Bibliotecas:</b> Biblioteca Nacional de España, Bibliothèque nationale de France, Library of Congress, WorldCat</p> <p><b>UGR:</b> Directorio UGR, UGR Son Pioneras, Departamento de Historia y Ciencias de la Música,</p>
Formación en innovación docente	Véase un listado de cursos de formación docente aquí: <a href="https://sites.google.com/go.ugr.es/mazuela-anguita/miscellany">https://sites.google.com/go.ugr.es/mazuela-anguita/miscellany</a>
Otros datos de interés	Para más información académica y profesional, véase la web <a href="https://sites.google.com/go.ugr.es/mazuela-anguita">https://sites.google.com/go.ugr.es/mazuela-anguita</a>

### Información sobre protección de datos personales

Responsable del tratamiento

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA – Q7350007F

Dirección postal:

Monasterio Santa María de las Cuevas.

C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja.

41092 - Sevilla

Teléfono: 954462299

Dirección web: <http://www.unia.es>

Delegado de Protección de Datos (DPD)

Según establece el art. 37.1.a) del RGPD, cuando el tratamiento de datos personales sea llevado a cabo por una autoridad u organismo público, como es el caso de la Universidad, el responsable del tratamiento deberá designar un Delegado de Protección de Datos, que será el encargado de supervisar y ayudar al responsable en todo lo concerniente al cumplimiento del RGPD, mediante labores de información, supervisión, asesoramiento y cooperación con la autoridad de control.

Información relativa al Delegado de Protección de Datos:

Diego Torres Arriaza ([Resolución Rectoral nº 95 de 8 de octubre de 2018](#))

Monasterio Santa María de las Cuevas.

C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja.

41092 - Sevilla

Teléfono: 954462299

E-mail: [rgpd@unia.es](mailto:rgpd@unia.es)

Actividad de Tratamiento	Gestión Académica
Base Jurídica	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación, a petición de éste, de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica</p>

6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Finalidad	<p>Gestión de alumnos que participen en actividades académicas de la UNIA: acceso, matrícula, actas y expedientes.</p> <p>Gestión de profesores y docentes que participen en actividades académicas de la UNIA</p> <p>Expedición de títulos.</p>
Colectivos interesados	<p>Alumnos y solicitantes de actividades académicas organizadas o con participación de la UNIA.</p> <p>Docentes, profesores e investigadores que participen en actividades formativas organizadas por la UNIA o desarrolladas conjuntamente con esta.</p>
Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos</p> <p>Dirección</p> <p>Teléfono</p> <p>Correo electrónico</p> <p>DNI/NIF/pasaporte</p> <p>Datos de características personales: Edad, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad</p> <p>Datos académicos: expediente del alumno, titulaciones, pertenencia a grupos de investigación, información sobre actividad profesional.</p> <p>Datos económicos, financieros: datos bancarios</p>
Cesiones o comunicaciones	<p>Administración Pública con competencia en la materia, Universidades, Entidades bancarias (únicamente para la gestión de pagos de matrícula), y organismos obligados por ley</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración.</p>
Plazo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>